



COMUNIDAD DE REGANTES DE MAZARRON

DESALADORA "VIRGEN DEL MILAGRO" 0056

Ctra. de Mazarrón-Bolnuevo, Km.3 - 30877 Bolnuevo-Mazarrón (Murcia)

C.I.F.nº: G30301121

Email: crdemazarron@crdemazarron.es

Tf:968150825 Fax:968150841



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	
ENTRADA	FECHA 5 - DIC. 2013
	Nº 491/2013
PASE	COPIA <input type="checkbox"/> ORIGINAL <input type="checkbox"/> A
ALEGACIÓN A LA PROPUESTA DE PROYECTO DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL SEGURA	
<input type="checkbox"/>	Para informe
<input type="checkbox"/>	Para conocimiento
<input type="checkbox"/>	Para desdichar
<input type="checkbox"/>	Preparar contestación

SR. PRESIDENTE DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA,
PLAZA DE FONTES, 1, 30001 MURCIA

D. JOSE HERNÁNDEZ NAVARRO, con DNI: 22.421.768-B, en calidad de presidente de la COMUNIDAD DE REGANTES DE MAZARRÓN, con CIF: G-30301121, con domicilio en Carretera Mazarrón-Bolnuevo, km. 3, c.p. 30877, término de Mazarrón (Murcia).

EXPONE:

Que se encuentra expuesta al público la Propuesta de proyecto del Plan Hidrológico de la cuenca del Segura.

Y que en la actualidad esta Comunidad de Regantes está llevando a cabo una revisión general de su zona regable asociada. Esta revisión ha sido motivada por el desfase existente entre la superficie autorizada que consta en ese Organismo (tanto para el riego con aguas desaladas en la planta desaladora "Virgen del Milagro", como con aguas residuales regeneradas de la EDAR de Mazarrón), y la realmente existente.

Según el estudio técnico que se está llevando a cabo, el cual finalizará en un corto plazo, está zona regable supera con creces, y de forma justificada, la superficie que figura en la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico.

De los resultados de este primer avance resulta una superficie regable de 6.327 Ha, y esperamos tener concluido este estudio en unos meses. No se trata de una ampliación

lineal sino estructurada en torno a zonas concretas, a partir de la información recabada de cada uno de los comuneros, y donde los regadíos son efectivos con fecha anterior a la entrada en vigor del vigente Plan Hidrológico de la cuenca del Segura (diciembre de 1998).

Teniendo en cuenta, y así se puso de manifiesto en la alegación presentada con fecha 25 de septiembre del presente año, que esta Comunidad de Regantes está compuesta por algo más de 1000 comuneros, suponiendo la agricultura para esta comarca una de las bases fundamentales sobre la que se sustenta la economía, y que son de sobra conocidas las circunstancias de sobre-explotación del acuífero en la comarca de Mazarrón, así como de la limitación de caudales en concesiones preexistentes, debido a su alta salinidad, se entiende que **debe priorizarse el mantenimiento y mejora de la calidad de las aguas en aquellos regadíos sociales y de interés general que ya preexisten**, como el nuestro, y que se encuentran en un estado calamitoso por la alta salinidad de sus aguas y su escaso volumen hídrico.

Dado que el borrador del Plan de Cuenca establece determinaciones que afectan de manera significativa al desarrollo agrario asociado a la zona regable establecida para la Comunidad de Regantes de Mazarrón, es por lo que se presentamos las siguientes **ALEGACIONES** a dicha propuesta:

1. El nuevo Plan debe contemplar el incremento de superficie que resulte de la revisión general que está realizando esta Comunidad de Regantes de su zona regable asociada, con el fin de facilitar la dotación a todos los regadíos existentes.
2. Parte de la superficie regable alegada queda incluida en las Unidades de Demanda Agraria 65 y 67 (“Subterráneas Zona del Bajo Guadalentín” y “Mazarrón”, respectivamente), motivo por el cual se solicita la consideración de inclusión de esta superficie en la inscripción correspondiente.
3. Según el documento, para la UDA 67 Mazarrón la superficie neta se sitúa en 4.436 Ha (Anexo VII del Anejo 3), lo cual no se ajusta a la realidad.

4. Se adjunta plano provisional de la zona regable asociada a esta Comunidad de Regantes (con una superficie de 6.327 Ha), dentro de donde se localiza un perímetro donde está autorizado el riego de 3.870 Ha de superficie bruta (3.595 Ha de superficie neta).

5. En conclusión, se insta a que el documento recoja de forma concisa el aumento de superficie regable que se deriva del estudio mencionado, y que se concretará en corto plazo, con el fin de justificar los volúmenes de suministro para regadío que requiere y requerirá en un futuro el conjunto de superficie que resulte.

Por todo lo expuesto, SOLICITAMOS que habiendo presentado este escrito sírvase admitirlo y en su virtud se tengan en cuenta las alegaciones presentadas al Borrador del Plan de Cuenca del Segura.

En Mazarrón, a 5 de diciembre de 2013

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD
DE REGANTES DE MAZARRÓN

COMUNIDAD DE REGANTES DE MAZARRÓN
DESALADORA "VIRGEN DEL MILAGRO"
C.I.F. : G10011111
Ctra. de Mazarrón-Bolnuevo, Km. 3
30877 Bolnuevo-Mazarrón (Murcia)

Fdo. José Hernández Navarro